

LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA DE PRIMARIA EN CONTEXTOS URBANOS Y RURALES DE OAXACA

MARIANO CASCO

Resumen:

El objetivo de este artículo es analizar el protagonismo de los comités de padres y madres de familia en las primarias públicas del estado de Oaxaca, México. Los comités son organizaciones que representan a las familias de las y los estudiantes dentro de la institución escolar. Se realizó un estudio comparativo entre dos comités, uno situado en la capital del estado y el otro en la comunidad rural Villa Hidalgo Yalalag, de la Sierra Norte. El análisis se centra en sus formas de organización, sus actividades y las percepciones que sus integrantes tienen sobre el propio comité. El principal resultado respecto de sus disimilitudes es que mientras en la ciudad el comité es solamente parte de la escuela, el de la comunidad rural también forma parte de la estructura de cargos de la comunidad.

Abstract:

The objective of this article is to analyze the role of parent committees in public elementary schools in the state of Oaxaca, Mexico. The committees are organizations that represent the students' families within the school institution. A comparative study was carried out between two committees, one located in the capital city of the state and the other in the rural community of Villa Hidalgo Yalalag, located in the Sierra Norte. The analysis focuses on their organizational structures, their activities and the perceptions that their members have about the committee itself. As regards their differences, the main result is that while in the city the committee is only an element of the school, the committee in the rural community is also part of the community's structure of responsibilities.

Palabras clave: asociaciones de padres; desigualdad educativa; comunidad escolar; actores sociales.

Keywords: parent associations; educational inequality; school community; social actors.

Mariano Casco: integrante del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, becario del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, asesorado por el doctor Sebastián Plá. Ciudad de México, México. CE: marianocasco@hotmail.com / <https://orcid.org/0000-0001-7713-0274>

Introducción

En el presente artículo investigamos el protagonismo de los comités de madres y padres¹ de familia (CPF) en las primarias públicas en el estado de Oaxaca. Para ello, realizaremos un estudio comparativo buscando similitudes y diferencias entre un comité escolar en el centro de la ciudad de Oaxaca y uno situado en la comunidad rural Villa Hidalgo Yalalag de la Sierra Norte, a 104 kilómetros de la capital del estado.

Los comités son instituciones de larga data en las escuelas de México cuyo funcionamiento se encuentra regulado por un decreto presidencial expedido en 1980 y por la Ley General de Educación de México. Sus funciones principales son representar al conjunto de las familias frente a la dirección escolar, gestionar recursos en beneficio de la institución y reunir dinero para mejorar y dar mantenimiento la infraestructura escolar. Sus autoridades se eligen mediante asamblea general de madres, padres y tutores (MPyT) de la institución, y sus cargos son: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y vocales. Los cargos duran dos años, no son renovables y no hay contraprestación económica alguna.

Si bien legalmente se considera que su función es *accesoria* dentro de la escuela y la aportación económica de las familias *voluntaria*, en los hechos los comités son instituciones *protagónicas* de la vida escolar en Oaxaca y es *obligatorio* para las familias destinar dinero –mediante cuotas o multas– para sus actividades.

Nuestro objetivo general será abordar las diferencias que adopta dicho protagonismo según el contexto en el que se inscriben. Así, veremos las similitudes y diferencias sobre el funcionamiento de los comités de dos escuelas: la “General Francisco J. Múgica”, situada en el centro de la ciudad de Oaxaca; escuela pública que se considera “prestigiosa” dentro del sistema educativo oaxaqueño y a la que usualmente acceden estudiantes de familias con un nivel de ingreso por arriba del promedio del estado. El segundo es el comité de la escuela “Ignacio M. Altamirano”, situada en la comunidad rural Villa Hidalgo Yalalag, población considerada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática como de alta marginación (Secretaría de Bienestar, 2022).

Para reconstruir empíricamente el fenómeno, detallaremos las formas de organización de los CPF, las tareas que realizan, los vínculos que tienen con otros actores y las percepciones que sus integrantes tienen sobre su participación en el comité. Esto nos permitirá advertir las similitudes y

diferencias entre los dos comités. En este sentido, los criterios de comparación serán los siguientes:

- 1) Su forma de organización y las tareas que realizan.
- 2) Las percepciones que sus integrantes tienen de su participación en el comité.
- 3) El vínculo con los otros actores que inciden en la dinámica escolar.

El artículo, además de esta introducción, está dividido en tres acápites y las conclusiones. Primero especificaremos brevemente las coordenadas teórico-metodológicas de la investigación, luego nos centraremos en el comité de la escuela *Múgica*, posteriormente al de la escuela *Altamirano*, para luego demarcar las diferencias y similitudes que encontramos. Finalizaremos con unas breves reflexiones sobre el fenómeno.

El principal resultado del artículo es que las disimilitudes están dadas debido a que mientras el comité en la ciudad es solamente parte de la escuela, el de la comunidad rural –además de ser parte de la institución educativa– lo es de la estructura de cargos de la comunidad. Asociado a ese punto, las percepciones que tienen sobre su participación varían: en el urbano la participación es percibida de manera más individual –aunque con presencia de lo colectivo– y en el otro se encuentra más marcado el enfoque comunitario. Por otra parte, los puntos de contacto son que están dedicados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar y que perciben como relevante la escolarización de la niñez.

Por último, si bien no establecimos una periodización concreta del fenómeno investigado, el marco temporal de la información recabada fue desde 2017 a 2023.

Breves coordenadas histórico-metodológicas

Es posible distinguir entre la participación individual y la colectiva de las familias. Los comités son una forma de participación colectiva de las familias dentro de las escuelas, por tanto, su estudio se enmarca en la temática más general sobre el vínculo escuelas-familias, central para la sociología de la educación (Siede, 2017; Carrasquillo y London, 2013).

Históricamente, las miradas sobre el rol de las familias en la educación abrevaron en dos posturas antagónicas. Por un lado, aquellas que planteaban que cualquier protagonismo de las madres y los padres en la educación era

negativo y, por el otro, quienes veían sumamente positivo su participación. En el medio existieron múltiples síntesis intermedias.

Últimamente ha primado la mirada que sostiene que es positivo un mayor protagonismo familiar. En efecto, organismos supranacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Banco Mundial (BM) recomendaron una mayor participación de las familias en la gestión escolar (Romero Gonzaga, 2020).

En México existe una larga tradición de protagonismo colectivo de las familias en el sistema educativo. Durante el siglo XX surgieron la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) –vinculada a la iglesia católica– y la Asociación Nacional de Padres de Familia –impulsada por la Secretaría de Educación Pública (SEP)–, las cuales representaban familiares de estudiantes e intervenían en los debates públicos sobre el acontecer educativo. A su vez, emergieron y/o se extendieron en las escuelas las asociaciones/comités de padres de familia que se encargaban de mejorar las condiciones materiales para la práctica educativa (García, 2002).

Hacia finales del siglo XX las familias obtuvieron más peso institucional en el sistema educativo. En 1980, un decreto presidencial de López Portillo reglamentó a las asociaciones/comités de padres de familia, que funcionaban de hecho en muchas escuelas, sobre todo los niveles más bajos del sistema escolar (preescolar, primaria y secundaria). En 1992 el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica creó los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS). Espacio que nucleaba tanto a personal magisterial como familiares de los estudiantes en la gestión escolar.

Recientemente, en la propuesta elaborada por la SEP durante el mandato de López Obrador también se enfatizó en la importancia de las familias en la vida educativa (SEP, 2023).

En Oaxaca, el protagonismo que tienen los comités en las escuelas de primaria pública es advertida por los múltiples actores del sistema educativo; entre ellos las maestras: “yo no me imagino una escuela sin un comité” (María de la Luz, comunicación personal, 16 de noviembre de 2017). A la par, han surgido organizaciones de familiares que participaron en las disputas educativas del estado. Por ejemplo, en la contienda por la Reforma Educativa de Peña Nieto (2012-2018) estaba la Coordinadora Estatal de Madres, Padres y Tutores en Defensa de la Educación Pública, Laica y Gratuita, asociada a la Sección 22 del Sindicato Nacional de

Trabajadores de la Educación y contra la reforma, y el Consejo Estatal de Participación Social en la Educación, que fue aliado del gobierno (Casco, 2020).

En suma, entre la producción académica, los organismos internacionales y la SEP hay consenso sobre lo positivo del protagonismo familiar, aunque hay significativas diferencias sobre los modos y las temáticas en la forma que deben intervenir las familias. Por ejemplo, si deben opinar o no sobre cuestiones pedagógicas o sobre los derechos laborales del profesorado.

El presente artículo se enmarca en estos debates y busca presentar evidencia empírica y reflexiones sobre las formas que adopta el protagonismo de los CPF en las escuelas de primaria pública de Oaxaca según se encuentren en un contexto rural o urbano.

En este artículo entendemos al protagonismo escolar de las familias como la capacidad de agencia que tienen para intervenir en el conjunto de las dinámicas de la escuela. Cuantos más aspectos intervengan y más participen en el proceso de toma de decisiones más protagónicas serán.

Para la comparación empleamos el método de las diferencias, que implica considerar casos similares en contextos disímiles para advertir similitudes y diferencias (Ragin, 1987). En nuestra situación, ambos CPF son de primarias públicas de Oaxaca pero, como hemos apuntado, en distintos contextos: uno es urbano y no comunitario, y el otro es rural y comunitario.

Ambos comités fueron considerados como un caso (Kroll, 2008) y dentro de ellos empleamos técnicas de construcción de datos como la entrevista semiestructurada, la observación y el análisis de los datos secundarios reunidos.

El trabajo de campo lo realizamos en agosto y septiembre de 2023. Visitamos las dos escuelas en cuestión, entrevistamos a sus comités (en el caso de la *Múgica*, el saliente y el ingresante), presenciamos tres reuniones entre el comité y directivos escolares, entrevistamos a la directora y a una maestra de esa escuela. A su vez, reunimos documentación elaborada por las escuelas y sus respectivos comités. Estas labores investigativas se enmarcaron en un trabajo de campo de más envergadura que incluyó realizar entrevistas a otros comités del estado en esos mismos meses. Por último, con anterioridad (en 2017, 2018 y 2022) realizamos entrevistas a otros CPF y maestros de Oaxaca (Casco, 2020). En conjunto, tenemos evidencia empírica sobre las dinámicas de esas escuelas que nos permitieron realizar el presente artículo.

La información fue sistematizada, categorizada y analizada con Atlas.ti 8. Mediante este programa especializado de investigación cualitativa intentamos advertir conexiones, diferencias, coocurrencias y contradicciones entre la información obtenida. Los códigos empleados en el programa para categorizar la información surgieron del vínculo entre las preguntas de investigación, los conceptos desde los cuales partimos y la construcción y el análisis de la propia evidencia.

El comité de la escuela *Música*

Contexto de la escuela

La escuela primaria “General Francisco J. Música”, con clave 20DPR0306B, perteneciente a la zona escolar 001, está situada en la calle Insurgentes, entre Murguía y la avenida José María Morelos, a 9 cuadras del zócalo de la Ciudad de Oaxaca. Tiene una infraestructura adecuada y suficiente como se advierte en la figura 1.

FIGURA 1

“General Francisco J. Música”



Fuente: Google maps.

La escuela tiene en su turno matutino –el estudiado– un total de 437 alumnos, 18 docentes frente a grupo, un profesor de educación física, uno de computación, dos de inglés, una directora, tres trabajadores de Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), dos secretarios,

una enfermera, una encargada de biblioteca, una psicóloga y dos trabajadores de limpieza; dado que estos dos últimos no alcanzan a realizar todas sus tareas, el CPF paga de manera particular a dos trabajadores más para limpiar las instalaciones.

Al ser una escuela céntrica, sus docentes cuentan con trayectoria de décadas en el magisterio, que llegan a trabajar a la ciudad luego de haber acumulado experiencia en planteles rurales y de la periferia urbana (Arnaut, 1996).

Al inicio de cada ciclo escolar, la directora le hace firmar a MPyT un reglamento interno que tiene cuatro apartados y 52 incisos, cuyo objetivo central es “normar las actividades escolares de los alumnos y *padres de familia* [subrayado nuestro]”, entre los que figura que “el padre o la madre de familia [...] se abstendrán de entrar [a la institución]” y “asistirán a los trabajos que de manera colectiva la escuela convoque a través de un citatorio (TEQUIOS² DE LIMPIEZA DE SALÓN O DEL EDIFICIO ESCOLAR)” (Escuela General Francisco J. Múgica, 2023).

En relación con los estudiantes, el reglamento establece un rígido código de vestimenta como se puede ver en la figura 2. Si bien cada uno recibe un vale de dinero para la compra del uniforme escolar, las exigencias de esta escuela son bastante más costosas, por lo que conllevan un gasto considerable para las familias.

FIGURA 2

Reglamento de la escuela “General Francisco J. Múgica”

actividades.

e) Deberá cuidar y mantener su aseo personal portando únicamente el uniforme escolar. Los cuáles deberán estar marcados con su nombre. Absteniéndose de agregarle prendas adicionales al uniforme como: chalecos, gorros, cintas u otros objetos. (Solo en época de frío podrán traer ropa extra).

	NIÑAS	NIÑOS
Uniforme de gala (Lunes y fechas especiales)	Peinado escolar	Peinado o corte escolar
	Suéter del uniforme	Suéter del uniforme
	Jumper tipo marinero blanco	Chaleco del uniforme
	Calcetas tipo piña	Camisa Blanca manga larga
	Zapato escolar color blanco	Corbata azul marino
Uniforme de diario (demás días de la semana)	Moño de gala	Pantalón de vestir azul marino
	Suéter del uniforme	Zapato escolar color negro limpio boleado
	Jumper con corbatín rojo con puntos blancos	Suéter del uniforme
	Calcetas tipo piña	Chaleco del uniforme
Uniforme deportivo (de acuerdo a su horario)	Zapato escolar color negro limpio boleado	Camisa azul cielo manga corta
	Moño de diario	Pantalón de vestir azul petróleo
	Chamarras de uniforme de educación física	Zapato escolar color negro limpio boleado
	Playera deportiva del uniforme	Chamarras de uniforme de educación física
	Pants deportivo de uniforme	Playera deportiva del uniforme
	Tenis color blanco	Pants deportivo de uniforme
		Tenis color blanco

Fuente: trabajo de campo.

Este tipo de reglamento, además de expresar el modo rígido de ser de la institución, evidencia una preocupación por controlar la intervención de las familias –y de su comité– en la vida escolar. Por ejemplo, es una herramienta de control importante que el comité tenga vetado el ingreso a la escuela a menos que la directora lo autorice.

Además, es una escuela que destaca por sus premios en las competencias deportivas e intelectuales del estado. Este conjunto de logros y reglamentos hace que sea considerada por sus integrantes como una escuela de “prestigio” dentro del sistema público de Oaxaca.

En suma, cuando hablamos de la escuela *Música*, nos referimos a un centro escolar céntrico que pretende *distinguirse* respecto de los del conjunto del sistema educativo público oaxaqueño.

Organización y tareas

Los integrantes del CPF en la *Música* se eligen a las semanas de haber empezado el ciclo escolar (en 2023 fue el sábado 9 de septiembre). Los cargos más importantes (presidenta, vicepresidenta, tesorera) cambian cada dos años y los demás anualmente. La asamblea de elección de autoridades es convocada por la dirección escolar en conjunto con el comité saliente, es de carácter obligatorio, se toma lista al inicio y la ausencia de algún grupo familiar conlleva el pago de una multa.

En 2023 si bien correspondía solo cambiar la mitad de sus miembros, el comité se renovó en su totalidad, producto de que habían decidido abandonar sus cargos la tesorera, presidenta y vicepresidenta debido al trabajo que exigían sus funciones (tesorera, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023).

La asamblea de renovación de autoridades llevó varias horas. Primero se hizo la presentación del balance de la gestión anterior, mostrando una carpeta de cientos de hojas con los comprobantes de pago de los productos y servicios que habían adquirido con el dinero recabado; luego se procedió a evaluar a quienes integrarían el futuro comité. Como no había mucho interés en la participación, la asamblea se extendió varias horas hasta que la directora recurrió a leer nombres de madres/padres al azar hasta reunir todos los integrantes requeridos. La asamblea terminó con la toma de posesión de los cargos: un acto solemne dirigido por la directora en donde el flamante comité prometió cumplir con idoneidad su labor (trabajo de campo, 2023).

Ambos comités de la *Música*, para organizarse internamente empleaban *WhatsApp*. Además, el saliente había construido lazos de amistad entre sus integrantes al calor de las actividades realizadas durante su año de gestión. Todas eran mujeres y habían encontrado en esa hermandad y en el prolijo manejo del comité que hicieron una forma de empoderamiento femenino en oposición al comité anterior –dirigido por un padre– que las había desdeñado por su género:

[...] somos mujeres todas las del comité y [le] demostramos –sobre todo al sexo masculino– que somos mejores administradoras que ellos, que no se compren esa idea de que ser varón es sinónimo de confianza o de liderazgo. NO. Somos mujeres con capacidades para poder ejercer de buena manera los recursos que entran a la escuela (tesorera del CPF, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023).

En la *Música*, al inicio del ciclo escolar –agosto y septiembre–, el comité se encarga de reunir las cuotas, cuya secretaria entrega los comprobantes de no adeudo a las familias. Las cuotas son de 400 pesos para las que tienen un solo alumno, 600 para las que tienen más, y 800 pesos para las que son de nuevo ingreso a la institución. Las constancias de no adeudo que se van entregando son un requisito para que formalmente los estudiantes puedan pasar de año o cambiarse de institución. En este sentido, la aportación económica de las familias es obligatoria, lo que es violatorio del artículo 3° Constitucional que establece la gratuidad de la educación.

Esa recaudación la emplean a lo largo del año para las distintas tareas, principalmente de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura. Además, recaudan fondos por las multas, de 200 pesos, aplicadas a las familias que falten a las actividades obligatorias (asambleas o tequios), y hacen actividades como kermeses con venta de comida y bebida como complemento de la recaudación (en estos eventos también las maestras cumplen un rol en la organización y en las tareas).

Para cada gasto, el comité primero debe obtener tres cotizaciones y elegir la de menor precio y mayor calidad, luego debe tener un comprobante de lo gastado y contar la firma de la directora y del comité certificando que fue así.

En cuanto a las tareas que se realizan, el CPF de la *Música* –como casi todos los comités– se dedica principalmente a la infraestructura. Al inicio de su mandato, el comité hace un recorrido por la institución y establece

prioridades en las cuales trabajar: impermeabilizar, arreglar el centro de cómputo, pintar gran parte de la escuela, cambiar herrajes y llaves de lavabo, arreglar el tendido eléctrico, comprar gel, papel higiénico o cambiar lámparas.

Otras labores que realiza el comité son la organización de actividades escolares, como los festejos por la Independencia de México, conseguir presupuestos, el papeleo administrativo, resolver quejas o preguntas con familiares y sostener las reuniones con la dirección escolar. Además, una vez por año, realizan gestiones frente a la autoridad educativa estatal –el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)– para obtener algunos elementos de limpieza. Todas esas tareas implican que los cargos más relevantes como el de presidenta, tesorera y secretaria dediquen varias horas diarias a estas labores.

Asimismo, un gasto corriente que va por cuenta del comité es la compra de dos pipas de agua potable por semana (en 2023 cada una costaba 700 pesos) que complementa un servicio de agua público deteriorado.

Finalmente, no encontramos un interés del comité por intervenir en las cuestiones laborales de la escuela o sobre los contenidos específicos impartidos en las aulas.

Percepciones

El trabajo en el comité es sin contraprestación económica alguna, de esta manera es fundamental estudiar qué significados le asignan a una tarea en la que decidieron involucrarse y que conlleva un sustancial esfuerzo. Para ello es importante comprender sus percepciones sobre su propia participación. Por percepciones entendemos las maneras en que los sujetos le dan significado al mundo en que viven (De la Garza, 2011).

En este sentido, la energía consumida en la participación en el comité obtuvo como retribución subjetiva el significado que le asignaron: “nos sirvió para unirnos, para hacer nuevas amistades y crecer como persona, como madres de familia” (presidenta del CPF, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023).

Un punto relevante que señalan del porqué de la participación es que buscan una mejor situación para sus hijos en específico y para los niños de la escuela en general: “como nuestros hijos también están acá [la escuela] queremos lo mejor para todos los niños” (presidente del CPF, comunicación personal, 11 de septiembre de 2023). El supuesto que maneja esta asevera-

ción es la relevancia que consideran que tiene la escuela y la educación en la vida de sus hijos: perciben como relevante el proceso de escolarización de la niñez y que sus hijos reciban lo mejor.

A este punto se le articula un interés por aportar a la vida colectiva haciendo correctamente su labor: “tenemos ese compromiso de ejercer el recurso de manera transparente y demostrarles que sí se puede” (tesorera, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023). Complementariamente, la secretaria del comité argumentó: “ejercer y demostrar que realmente entraron 10 pesos y esos 10 pesos se ocuparon en la escuela. El objetivo siempre fue ese” (secretaria, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023).

Se evidencia un interés por aportar al colectivo social. Este deseo es constitutivo del ser humano en su condición de ser social y por tanto se encuentra presente en las distintas sociedades. Pero no se encuentra *igual* de presente en todas las sociedades. En Oaxaca ese deseo adquiere más fuerza que en otras sociedades más individualistas porque allí existe una fuerte tradición comunitaria que se manifiesta en prácticas, saberes y percepciones (Maldonado Alvarado, 2002). Por ejemplo, en Oaxaca 418 de los 570 municipios se manejan por “usos y costumbres”, es decir, hay manifiesta presencia de formas colectivas de organización social (Recondo, 2013). Y, aunque en la ciudad de Oaxaca estas cosmovisiones no tienen la misma fuerza que en las comunidades rurales, de alguna manera siguen estando presentes debido a que la ciudad no está aislada del contexto mayor al que se inscribe. Por ejemplo, muchos de sus habitantes son migrantes de pueblos rurales del estado.

Y estas ideas comunitarias terminan permeando a la escuela: en el reglamento de la *Música* anteriormente señalado se destaca el empleo de *tequios*. Al mismo tiempo, es una cuestión considerada por uno de los comités entrevistados: “lo que caracteriza a Oaxaca es que todas las actividades tengan que ver con la comunidad [...] y pues la [escuela] *Música* no es la excepción” (tesorera, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023).

En síntesis, encontramos dos niveles en las percepciones, por un lado, un deseo de aportar a una mejor estadía escolar de sus hijos y los niños en general (lo que implícitamente supone una revalorización de la escuela), y, por otro, un deseo de abonar a la vida del colectivo social. Y advertimos que hay un vínculo en este deseo de participación colectiva y las prácticas comunitarias presentes en Oaxaca. Y si bien la capital del estado no mantiene esas prácticas comunitarias con la misma fuerza que en las comunidades

rurales, se siguen haciendo presentes en la manera de mirar el mundo, lo que se termina expresando en los significados que las madres/padres le asignan a su participación en el comité de la escuela *Música*.

El vínculo con otros actores

En su cotidianidad, el comité de la *Música* principalmente tiene vínculos con dos sectores: las trabajadoras de la escuela (dirección y maestras), y el conjunto de MPyT que representan. El vínculo con el IEEPO es realmente esporádico: solo cuando van a retirar elementos de limpieza una vez al año.

La escuela con su reglamento muestra una distancia jerárquica con el comité. Es decir, se visualiza un esfuerzo por tener controlado el poder de intervención del CPF. Lo más ejemplificativo de ello es que solo con la autorización de la dirección es que pueden ingresar a la institución. Esta cuestión, al parecer, es propia de la *Música* y no es tan común en el resto de las escuelas de la ciudad, al menos según las entrevistas que hemos realizado a otros comités y maestras (trabajo de campo, 2023).

Este esmero por buscar reducir la intervención del comité fue advertido por las familias que integraban uno de los comités entrevistados:

El otro tema es la dirección [escolar], la comunicación de la parte directiva con el comité. Porque a veces ven al comité como un banco: “necesitamos esto, ve y cómpralo,” “ve y hazlo”, “ve y contrátalo”, y no es así. Porque nosotros representamos a los más de 400 papás que forman parte de la escuela, entonces sí debieran tomarnos en cuenta para la toma de decisiones para el funcionamiento de la escuela (tesorera del CPF, comunicación personal, 06 de septiembre de 2023).

Lo que expresa este extracto es esa diferencia de poder y la verticalidad en el vínculo dirección-comité que, a su vez, las madres no consideran que fuera el indicado.

En suma, se ve que es un vínculo vertical y que esta situación es resentida por las integrantes del comité, quienes consideran que deberían tener más incidencia en el proceso de toma de decisiones dentro de la escuela.

El comité representa al conjunto de las madres/padres frente a la escuela, de esta manera el vínculo que se establece es de representantes (CPF)-representados (familias). Las MPyT se acercan al comité para solicitar el apoyo y lograr una solución si tuvieron algún inconveniente

con la escuela. Por ejemplo, si consideran que el trato de un docente no fue el indicado.

Al mismo tiempo, las familias esperan el honorable manejo del dinero por parte del comité. Este es el tema más sensible en el vínculo comité-familias. Las cuotas y las multas terminan siendo un esfuerzo monetario que realizan MPyT, entonces exigen su correcto uso. Sobre el manejo del dinero de los comités sobrevuela seguidamente una importante desconfianza, la que estaría justificada porque han existido –según arguyen las MPyT– manejos poco claros y hasta robos del dinero por parte de distintos comités (trabajo de campo, 2023).

En suma, los principales actores con los que se vincula el comité de la *Música* es el magisterio (dirección y maestras) y MPyT que representan. Respecto de la relación con los primeros se trataría de un vínculo vertical con el cual el comité no se sentiría a gusto. Respecto de la relación con sus representados, el tema más escabroso tiene que ver con un correcto manejo del dinero.

El comité en Yalalag

Contexto del comité

La comunidad rural Villa Hidalgo Yalalag tiene 1,885 habitantes y está situada en la Sierra Norte del estado de Oaxaca, a 104 km de su capital. Está regida por el sistema de “usos y costumbres” (Sistemas Normativos Indígenas). Este refiere a prácticas políticas comunitarias históricas en el estado que, desde las reformas constitucionales de 1995 y 1997, están legalmente instituidas. Según este régimen, las autoridades municipales ya no se eligen a través del sistema de partidos políticos, sino gracias a formas colectivas como la asamblea. Asociado a ello hay un sistema de cargos consistente en trabajos obligatorios que los habitantes adultos tienen la obligación de cumplir para ser parte de la comunidad. Estos cargos van desde los de menos relevancia hasta los más importantes: ser policía municipal; integrar los comités de la unidad médica rural, el de alimentación de la cocina comunitaria o el de agua; ser mayordomo de la parroquia, y hasta integrante del gobierno municipal (Recondo, 2013).

Estos cargos no reciben contraprestación económica alguna y es obligatoria su participación en ellos. Ese conjunto de trabajos en beneficio de toda la comunidad permite su reproducción social y son una parte fundamental de una vida comunitaria que abarca un cúmulo de aspectos

que constituyen una totalidad con un importante grado de coherencia (Maldonado Alvarado, 2002). Vale aclarar que el hecho de que la vida comunitaria sea fuerte no significa la inexistencia de conflictos agudos en los pueblos (Bertely, 2019).

En Oaxaca, 418 de los 570 municipios del estado se manejan oficialmente según los criterios generales recién detallados, y Yalalag es uno de ellos. Allí el cargo dura un año, para luego descansar tres hasta volver a tener otro. Y dentro del sistema de cargos está ser parte del comité de padres de familia de la escuela de primaria pública *Altamirano*. Es decir, si se es elegido como parte del CPF, aceptar el cargo pasa a ser una obligación con la comunidad. Ser parte de tal sistema es una reivindicación del trabajo que realiza el comité de padres y, a su vez, una valorización de la escuela como parte de la comunidad.

Yalalag tiene altos porcentajes de la población en situación de pobreza (77.3% es pobre) (Secretaría de Bienestar, 2022). Es una comunidad con siglos de existencia y sus habitantes tienen una fuerte identificación con ella. Es un pueblo migrante y en sus fiestas regresan a la comunidad quienes habitan en la capital del estado, en la Ciudad de México y en California, Estados Unidos.

Sobre Yalalag hay distintas obras antropológicas: destacan los trabajos monumentales de De la Fuente (1949) y Bertely (2019), a su vez, también se estudió específicamente el matrimonio en la comunidad (Ramos Gil, 2017) y la recepción que hicieron en Yalalag de imágenes fotográficas (Petroni, 2009).

En Yalalag hay una escuela al menos desde 1885 (Bertely, 2019). Actualmente tiene una sola primaria y pertenece al sistema educativo en el nivel general (por más que sea una comunidad indígena, la escuela no es parte del subsistema de educación indígena). Las instalaciones actuales de la escuela “Ignacio M. Altamirano” (clave 20DPR1682L) fueron construidas inicialmente con el aporte de todo el pueblo en intensas jornadas de tequio que incluyeron hasta la elaboración artesanal de los ladrillos. Desde ese entonces hasta la fecha se le fueron agregando cada vez más aulas, espacios de juegos y canchas deportivas techadas. El terreno en donde se encuentra tiene una considerable extensión y posee sus propias huertas (trabajo de campo, 2023) (figura 3).

A lo largo de los años, la comunidad fue disminuyendo su población infantil por lo que su actual infraestructura cumple con creces los requerimientos generales, pero aun así, sigue destinando recursos para mejorarla.

FIGURA 3

Entrada de la escuela “Ignacio M. Altamirano” en Yalalag



Fuente: trabajo de campo, 2023.

En este sentido, la infraestructura escolar es fruto del esfuerzo del comité en particular y de la comunidad toda en general, que con su trabajo la han ido mejorando a lo largo de generaciones y la mantienen en condiciones. Asimismo, los habitantes tienen un claro sentido de pertenencia, es la escuela de la comunidad, es “su” escuela.

La *Altamirano* tiene un solo turno (matutino) con un total de 178 alumnos, 12 docentes, un intendente, un profesor de educación física, un trabajador de USAER, un secretario y una directora. Algunos de sus trabajadores son de la comunidad, otros no lo eran, pero se quedaron a vivir ahí, y otros van de lunes a viernes y regresan a sus hogares el fin de semana.

Organización y tareas

La composición del comité consiste en los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocales: 11 en total. Todos duran un año, sin importar que el reglamento nacional de CPF diga que son dos.

El comité es parte de la estructura de cargos de Yalalag. No es un puesto inicial –como ser policía municipal–, tampoco de los más relevantes –como llegar a ser presidente municipal–. Dado que es obligatorio ser parte de esta estructura, las familias con hijos en la escuela tienen que participar alguna vez del CPF.

Para elegir quién será parte del CPF se convoca a asamblea a fines del ciclo anterior (junio) y en ella las familias eligen a quienes van a integrarlo. Para hacerlo, primero revisan a quienes les toca tener un cargo en la comunidad (que ya descansaron tres años) y se focalizan en las MPyT de los niños de sexto grado, el último año en la escuela. En sus propias palabras, esto es así para que *sirvan* en el comité antes de dejar la primaria.

De esta manera a quienes integran el comité les termina tocando ser parte: es su obligación por pertenecer a la comunidad. Luego, se delibera qué responsabilidades tendrá cada uno y ahí se considera cómo se desarrolló en anteriores cargos en la comunidad o a qué se dedica. Por ejemplo, el tesorero del comité entrevistado tenía una tienda de abarrotes a la vuelta de la escuela, por lo que sabía administrar dinero, entonces lo terminaron eligiendo para ese puesto. Su participación en la vida comunitaria es un elemento importante que se considera al momento de elegir qué cargo ostentará cada uno. Aunque no hemos ahondado con suficiente detenimiento la cuestión, el género parecería ser un tema que termina importando en los cargos que terminan ocupando dentro del comité, de manera parecida a lo que observamos en la *Música*.

Al inicio del ciclo escolar el comité reúne el dinero de las cuotas obligatorias, de 300 pesos, usado para comprar material didáctico, y se expide constancia de no adeudo a cada familia. Otra fuente de financiamiento son las multas, de 200 pesos, a las familias que no asisten a las actividades obligatorias como asambleas o tequios escolares. Al igual que en la *Música*, aquí también se contraviene el artículo 3º Constitucional que establece la gratuidad de la educación. Complementario de esos ingresos es lo que recaudan con la venta de lo que siembra el comité en las parcelas de la escuela.

El gasto más importante es comprar el material que luego usan los niños y las maestras en clase. Lo administra el comité en su pequeño local que tienen en la escuela, en donde almacenan la documentación administrativa del CPF.

Las tareas que le llevan más tiempo al comité son el mejoramiento de la infraestructura, el mantenimiento de la escuela, el manejo de la cooperativa y la siembra/cosecha de las parcelas. La escuela es grande y solo tiene un intendente, por lo que el trabajo para mantenerla que tiene el CPF es indispensable. No solo se trata de limpiar salones, sino de cortar pasto, sacar mala hierba y podar árboles.

Con respecto a los cambios edilicios, estos muchas veces necesitan el trabajo de toda la comunidad o el apoyo económico del gobierno municipal. Por eso, a su vez, requieren de su aprobación –y no solo de la asamblea de padres de familia– para ejecutarse. También el comité hace tareas de seguridad, incluso se quedan a dormir en la institución para resguardarla. A esto se suman los requerimientos específicos que le pidan la directora o las maestras, así como el apoyo para la organización de fechas especiales como los festejos patrios.

El comité también se encarga de hacer gestiones para conseguir recursos que provienen del IEEPO o la SEP. Por ejemplo, son responsables de ir a buscar los libros de texto cada año a la supervisión de la zona escolar localizada en la comunidad de San Pedro, lo que implica conseguir un vehículo para llevarlos hasta Yalalag.

Por último, al igual que en la *Música*, no avizoramos un interés por las temáticas laborales de la escuela o por cuestiones relativas a los contenidos que se imparten en las aulas.

Todas estas tareas son obligatorias y con un gasto de esfuerzo físico considerable. Para organizarlas establecen turnos semanales. Los ocho vocales tienen que trabajar una semana por mes de tiempo completo (lunes a domingo) y luego descansan tres (a menos que sean requeridos por algo específico). En esa semana se quedan a dormir en la escuela, trabajan en labores de seguridad, empiezan a limpiar a las 4 de la mañana y a las 6:30 repican la campana convocando al inicio de las clases. Esta rudeza en las tareas no es algo anómalo dentro de la comunidad, el comité de agua debe levantarse en la madrugada para ir a una vertiente a kilómetros de distancia.

Los tres cargos más importantes (presidente, tesorero y vicepresidente) se turnan cada uno una semana para el trabajo (entonces descansan 15 días y luego vuelven al comité). Además, siempre tienen que estar presentes para aportar a la logística, reunirse con maestras/directora o hacer otras

tareas. Con el objeto de aligerar su propia carga de trabajo, el tesorero le paga a otra persona para que ayude en la limpieza y que, de esa manera, le sea más fácil sobrellevar su trabajo en su tienda de abarrotes (lo que muestra cierta estratificación económica en el pueblo). Por último, el abastecimiento de agua no le corresponde al CPF, porque se hace cargo el comité de agua de Yalalag.

Percepciones

En primer término, los integrantes del CPF de Yalalag visualizan su participación como lo que de hecho es: una obligación por ser parte de la comunidad. Es decir, en su contribución no hay mucho margen para la decisión individual, sino que participar es la consecuencia lógica de la elección de vivir en comunidad. Pero esta obligación se encuentra legitimada: defienden que sea así. Asociado a ello, perciben la importancia de aportar a un mejor tránsito de sus hijos y de los niños de la comunidad por la escuela. El siguiente extracto expresa estas cuestiones:

Pues en primer lugar, porque somos elegidos ante los padres de familia para representar el cargo como comité. En segundo lugar, porque tenemos ciertas responsabilidades como seres humanos también y tratar de dar lo mejor de cada uno hacia el servicio que nos encomiendan. Y como dijo acá el compañero, al final es para el beneficio de la niñez de la comunidad, de nuestros hijos y de los hijos de los demás paisanos también, por eso nos motiva (tesorero, comunicación personal, 08 de septiembre de 2023).

Lo anterior evidencia la importancia en las subjetividades de los integrantes del comité que tiene la vida en comunidad. En Yalalag, como en la mayoría de los pueblos rurales de Oaxaca, el individuo se piensa como parte de una comunidad (Maldonado Alvarado, 2002). Es decir, a diferencia de sociedades más individualizadas, aquí la presencia de lo colectivo es más notoria y eso se expresa en la manera en que perciben los padres su participación en el CPF.

El segundo punto que también advertimos es que buscan que el tránsito de sus hijos por la escuela sea satisfactorio. Lo que supone una reivindicación del proceso de escolarización. Esta importancia asignada a la escolarización de la niñez en Yalalag coincide con las conclusiones a las que llegó Bertely. Ella encontró que había un interés en la comunidad por la

escuela que contrastaba con la evidencia que habían reunido décadas antes otras investigaciones sobre la misma comunidad (Bertely, 2019).

Vínculo con otros actores

En su vida cotidiana, el comité de Yalalag tiene contacto principalmente con tres actores: las maestras y la dirección escolar, las MPyT a los que representan y el gobierno municipal. La relación con el IEEPO es muy esporádica.

Con las maestras y directivos vemos una relación vertical, en donde el comité se posiciona de manera desventajosa. Esto es, quien toma las decisiones en la escuela es la directora y dentro del aula la maestra, y el comité está para realizar las labores que ellas consideren pertinentes con el objetivo de tener la mejor educación posible. Esta situación no parece incomodarle al CPF, sino que considera que es lo correcto, no ven que deba participar en la dirección escolar o del proceso de toma de decisiones:

[Estamos] a la disposición ya sea de los maestros o de la directora. Los maestros que tienen más años trabajando dentro de una escuela son los que conocen cómo es el ambiente y nosotros apenas venimos entrando y a veces nos inclinamos hacia ellos para que nos apoyen o nos orienten de qué forma poder trabajar (presidente, comunicación personal, 08 de septiembre de 2023).

El comité representa a los padres frente a la escuela, en este sentido es un vínculo representantes-representados. De esta manera interviene si es que hay conflictos con las maestras o directoras; por ejemplo, si un docente falta, las familias le piden al comité que les explique. Pero según las entrevistas no son muy frecuentes los conflictos. En otras comunidades donde no todos sus habitantes hablan español y los docentes no dominan la lengua del pueblo, el comité puede fungir como intérprete.

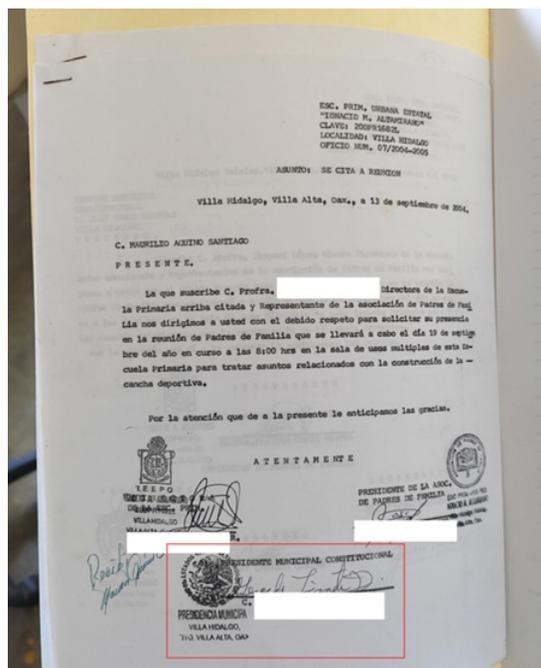
Por otro lado, las familias les exigen a los integrantes del comité que trabajen con esfuerzo y manejen correctamente el dinero (presidente, comunicación personal, 08 de septiembre de 2023). Pero, al parecer, no es un tema tan sensible el manejo del dinero por parte del comité.

Por último, el tercer actor que se hace presente es el gobierno municipal en tanto representante de la comunidad. Al ser el CPF parte del sistema de cargos de la comunidad, el gobierno pasa a supervisar su gestión. Incluso hay documentos escolares que son firmados por la dirección escolar, el comité y el presidente municipal (figura 4).

A su vez, cada tres meses el comité debe enviar a “una comisión de mesa revisora que es elegida en la asamblea para todas las comisiones que fungen en la comunidad para que nos revisen las cuentas: qué está bien, qué está mal y cómo corregirlas. Entonces ellos son nuestra auditoría” (presidente, comunicación personal, 08 de septiembre de 2023).

FIGURA 4

Documento oficial de la escuela “Ignacio M. Altamirano” de Yalalag con la firma de la directora escolar, el CPF y el presidente municipal



Fuente: trabajo de campo, 2023.

No es el único momento en que interviene el gobierno municipal. Si los miembros del comité no realizan correctamente su labor y son reprendidos en más de una ocasión, pueden ser destituidos de su cargo y perder los meses que trabajaron y están obligados a volver a participar del sistema de cargos de la comunidad al siguiente año.

Asimismo, también pueden solicitarle el apoyo y autorización al gobierno municipal para alguna obra de cierta envergadura que no pudiera

ser resuelta solamente con los recursos del comité y el apoyo de los padres (tesorero, comunicación personal, 08 de septiembre de 2023).

De igual forma, la autoridad municipal –a través del CPF– puede solicitarle a la escuela ayuda en ciertas cosas, como que preparen algún baile para que los alumnos realicen en alguna fiesta del pueblo. En suma, encontramos tres principales actores con los que lidia el comité en Yalalag: el magisterio, las familias y la autoridad municipal.

Similitudes y diferencias

Como planteamos en la introducción, el principal punto para pensar las similitudes y diferencias es advertir que mientras el comité en la ciudad es solamente parte de la escuela, el de la comunidad rural además de ser parte de la institución educativa, lo es de la estructura de cargos del pueblo.

En tanto que los dos son parte de la escuela cumplen funciones similares focalizadas en el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura escolar. Cuestiones que deben atender debido al deslinde del Estado de esas responsabilidades que le son asignadas en el artículo 3º Constitucional. Para atender esas necesidades recaudan dinero de las familias, lo que contraviene el carácter gratuito de la educación pública en México.

Las tareas de mantenimiento o mejora de la infraestructura varían acorde con el contexto urbano o rural en que se encuentran. Algunas son compartidas, como pintar aulas o arreglar baños. Pero mientras que en la *Múgica* deben ordenar los carros a la entrada y salida de los alumnos en una calle céntrica, en Yalalag deben hacerse cargo de la siembra y cosecha de las parcelas escolares.

Lo mismo vale para la organización, ambos grupos destinan un tiempo considerable (aunque los vocales de Yalalag tienen más obligaciones que los de la *Múgica*). Y para los cargos más importantes es una tarea de tiempo completo, cuya realización conlleva al abandono de parte de sus otras responsabilidades. Pero la manera en que se organizan es distinta: en el comité urbano la organización es más desestructurada, y en el rural implica que una semana completa deban estar en la escuela incluso durmiendo ahí.

En ninguno de los dos casos encontramos un interés por parte de los comités de intervenir en temáticas laborales. Ambos consideraron que no era algo que les correspondía. De igual forma no veían como una cuestión que les atañera los contenidos impartidos en las aulas.

En relación con las percepciones, vemos que comparten un interés en aportar a mejores condiciones para sus hijos y los alumnos en general. En este sentido, no advertimos una distinta valorización de la importancia del tránsito de la niñez por la escuela, ni de la importancia del dispositivo escolar. En ambos casos visualizamos su aporte en el comité como una manera de aportar al proceso de escolarización de la niñez.

Pero se empiezan a distanciar en cuanto al peso que la dimensión colectiva tiene en la manera en que ven sus labores en los comités. En la ciudad usualmente se parte de un deseo *individual* de participar en favor de la comunidad que se expresa en sus labores en el comité –aunque algunos integrantes son presionados para que sean parte de él–. En cambio, en Yalalag no se parte de ese deseo individual, sino del de ser parte de una comunidad que conlleva la obligación de trabajar para ella, y que se concretiza en su participación en el CPF. En los hechos, es una obligación ser parte del comité, pero un deber legitimado y aceptado por los que lo acatan. En este caso, no es que la individualidad en Yalalag esté cancelada, sino que la presencia de lo colectivo interviene con más fuerza en todo este fenómeno social.

Si bien las distinciones entre ambos comités son claras, es pertinente destacar que la dimensión de lo colectivo sigue presente, aunque con menos fuerza, en una escuela céntrica que aspira a ser de “prestigio” de la ciudad de Oaxaca. Esto es, la capital del estado no es inmune a esas tradiciones comunitarias tan presentes en gran parte del territorio oaxaqueño, y las percepciones del comité de la *Música* son expresión de ello.

Respecto de los actores con los que se vinculan, comparten, por un lado, el que se da con el magisterio y con las familias que representan y, por otro, una relación distante con el IEEPO. Pero en Yalalag aparece también con fuerza el gobierno municipal.

En lo que atañe al vínculo con el magisterio, encontramos que en ambos la relación tiene cierto grado de verticalidad en favor de la dirección escolar. Pero en la *Música* esa verticalidad no es vista como apropiada por parte del comité, y, por tanto, es base de tensiones sobre las potestades de cada uno. Por el contrario, en Yalalag existe una verticalidad, pero no es percibida negativamente por parte del comité. A sus integrantes les parece apropiado que la directora dirija la institución escolar y que su lugar sea secundario en la toma de decisiones.

Esta distinción no es menor. A priori, se podría pensar que las familias de Yalalag –que sienten a la escuela como propia debido al esfuerzo de generaciones que hicieron para tenerla– se sentirían con más potestad para decidir lo que sucede en ella que las familias de la *Múgica*, en donde el vínculo con la institución es menos fuerte. Sin embargo, no se advierte tal situación.

No tenemos una explicación de tal paradoja. Pero, según múltiples docentes entrevistados existe una diferencia en el vínculo docentes-familias en los pueblos, respecto de lo que pasa en las áreas urbanas de Oaxaca. Mientras que en las comunidades es una relación menos conflictiva, sienten que en la ciudad las familias pretenden controlar mucho más su trabajo. Es decir, no parecería una cuestión meramente de Yalalag y la *Múgica*, sino algo más extendido.

Otra distinción que encontramos es en el vínculo del comité con las familias en general, sobre todo en lo relativo al manejo del dinero. Mientras que en la ciudad es un tema sensible y siempre sujeto a un control y sospecha, en la comunidad estudiada no tendría tal importancia el tema.

Por último, en Yalalag aparece un tercer actor que no está en la *Múgica*: el gobierno municipal. Al ser el CPF parte del sistema de cargos, la autoridad comunitaria pasa a tener injerencia y potestad sobre su accionar. Y mediante ello, toda la comunidad. De esta manera, el comité tiene al mismo tiempo un respaldo mayor (el gobierno puede aportar recursos a la escuela), como también un control mayor a sus labores. Las consecuencias de un abandono del cargo o, peor, de una mala función de este conllevaría consecuencias mucho más graves que lo que sucedería en la impersonalidad de la vida citadina.

En suma, en los tres criterios considerados para la comparación, encontramos que el punto clave es la cuestión comunitaria y rural.

Conclusiones

En este artículo reflexionamos sobre el protagonismo de los CPF en las escuelas a partir de comparar dos comités situados en contextos disímiles. Para ello presentamos evidencia empírica sobre las lógicas de funcionamiento de ambos con el objeto de advertir similitudes y diferencias. Una de nuestras principales conclusiones fue que si bien cumplían funciones similares dentro de la escuela siendo un soporte a las actividades educa-

tivas y aportando al mantenimiento de la infraestructura, esas prácticas concretas se insertaban en dinámicas sociales distintas debido a que una escuela era urbana y no comunitaria, y la otra estaba en una comunidad rural basada en el sistema de usos y costumbres. En otras palabras, hay evidencia sustantiva para afirmar que tienen un rol protagónico dentro de cada una de las escuelas, pero las formas que adquiere ese protagonismo varían según el contexto más general.

Sobre el impacto del protagonismo colectivo de las familias en la educación existe, como hemos evidenciado, una amplia bibliografía y es una temática de debate no solo para el mundo científico, sino para organismos internacionales y autoridades educativas. En Oaxaca, a partir de la información presentada, advertimos que la participación de las familias es importante y obligatoria. Si no fuera por las labores que realizan las escuelas, prácticamente no podrían funcionar en sus aspectos más elementales.

Es loable todo el esfuerzo laboral y monetario que realizan en pos de la educación del alumnado. En los hechos, estas tareas son obligatorias debido al retiro del Estado de las responsabilidades que le caben según el artículo 3º Constitucional. Pero, si este se encargara de solventar con sus recursos las tareas materiales que actualmente tienen los comités, los CPF y las familias podrían destinar ese tiempo y dinero a otras cuestiones educativas, sobre todo a tareas en las que su intervención es prácticamente irremplazable como el acompañamiento cotidiano de las niñas, niños y adolescentes.

Por último, otra reflexión que emana de la evidencia empírica presentada refiere sobre a qué se debe ese protagonismo colectivo de las familias en el sistema educativo oaxaqueño. Nos parece que hay que explorar tres razones principales. La primera es general: la falta de recursos estatales obliga a la intervención colectiva de las familias. La segunda es la reivindicación que las familias tienen de la educación; sin esa convicción de la importancia del tránsito de sus hijos por la escuela sería difícil entender por qué participan aportando a su mantenimiento y mejoramiento. Y la tercera es la presencia de prácticas y cosmovisiones comunitarias presentes en el estado de Oaxaca que se terminan expresando en los comités. Es decir, gracias a esas tradiciones comunitarias ese interés por lo escolar se vehiculiza de manera colectiva en el CPF.

La importancia que tienen estos comités en las escuelas invita a seguir investigándolos. Uno de los posibles caminos para continuar su estudio

sería realizar comparaciones entre comités de distintas regiones de México, así como realizar estudios cuantitativos sobre su impacto en las dinámicas escolares.

Notas

¹ En adelante, en este trabajo se empleará el masculino con el único objetivo de hacer más fluida la lectura, sin menoscabo de género.

² Según Maldonado Alvarado (2016:157): “El tequio es el trabajo gratuito que todos los ciudadanos tienen obligación de dar para rea-

lizar obras de beneficio comunitario. Cuando las autoridades municipales convocan a realizar tequio para reparar el camino de acceso, acarrear material de construcción, hacer zanjas o pintar algún edificio público, los ciudadanos deben asistir durante todo el día con sus instrumentos de trabajo”.

Referencias

- Arnaut, Alberto (1996). *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México*, Ciudad de México: Centro de Investigaciones y Docencia Económicas.
- Bertely, María (2019). *La división es nuestra fuerza. Escuela Estado-nación y poder étnico en un pueblo migrante de Oaxaca*, Ciudad de México: Casa Chata.
- Carrasquillo, Angela y London, Clement (2013). *Parents and schools. A source book*, Nueva York: Routledge.
- Casco, Mariano (2020). *El sindicalismo de la Sección 22 del SNTE/CNTE contra la Reforma Educativa en México (2012-2018). Un caso de sindicalismo de movimiento social*, tesis doctoral, Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa. Disponible en: <https://bindani.izt.uam.mx/concern/tesiuams/j67314160?locale=es>
- De la Fuente, Julio (1949). *Yalalag. Una villa zapoteca serrana*, Ciudad de México: Museo Nacional de Antropología.
- De la Garza, Enrique (2011). “La metodología marxista y el configuracionismo latinoamericano”, en E. De la Garza y G. Leyva (eds.), *Tratado latinoamericano de ciencias sociales: perspectivas actuales*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, pp. 229-255.
- Escuela General Francisco J. Múgica (2023). *Reglamento interno* [archivo personal].
- García, María (2002). “La participación de los padres de familia en educación, siglos XIX y XX”, en L. E. Galván (coord.), *Directorio de historia de la educación en México*, Ciudad de México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_9.htm
- Kroll, Hans (2008) “El método de los estudios de caso”, en M. Tarres (coord.), *Observar, escuchar y comprender*, Ciudad de México: El Colegio de México, pp. 278-317.
- Maldonado Alvarado, Benjamín (2002). *Autonomía y comunalidad india. Enfoques y propuestas desde Oaxaca*, Oaxaca: Centro INAH.
- Maldonado Alvarado, Benjamín (2016). “Perspectiva de la comunalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca”, *Bajo el Volcán*, núm. 23, pp. 151-169. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/286/28643473009.pdf>

- Petroni, Mariana (2009). “La recepción de la imagen. Una reflexión antropológica sobre la representación del indio en México”, *AISTHESIS*, núm. 46, pp.128-150. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/aisthesis/n46/art07.pdf>
- Ragin, Charles (1987). *The comparative method. Moving beyond qualitative and quantitative strategies*, Berkeley: University of California Press.
- Ramos Gil, Irene (2017). “*Gozona y fandango: fuentes de legitimidad de la alianza matrimonial en Yalálag, Oaxaca*”, *Península*, vol. 12, núm. 2, pp. 143-168. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/peni/v12n2/1870-5766-peni-12-02-00143.pdf>
- Recondo, David (2013). *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*, Ciudad de México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Disponible en: <https://books.openedition.org/cemca/2066?lang=es>
- Romero Gonzaga, Rosalina (2020). “La participación social de los padres de familia en la educación en México: de la perspectiva oficial al enfoque social”, *Revista IRICE*, núm. 39, pp. 151-184. <https://doi.org/10.35305/revistairice.vi39.1489>
- Secretaría de Bienestar (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Oaxaca: Villa Hidalgo*. Ciudad de México: Secretaría de Bienestar-Gobierno de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697253/20_038_OAX_Villa_Hidalgo.pdf
- SEP (2023). *Plan de estudios para la educación preescolar primaria y secundaria*, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública. Disponible en: https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/07/Plan_de_Estudios_para_la_Educacion_Preescolar_Primaria_y_Secundaria.pdf
- Siede, Isabelino (2017). *Entre familias y escuelas: alternativas de una relación compleja*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.

Artículo recibido: 20 de septiembre de 2024

Dictaminado: 29 de octubre de 2024

Aceptado: 30 de octubre de 2024